

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio Justificativo Cuenta Pública 2023  
**ASUNTO: Se remite justificación del envío de Documento "SIN MOVIMIENTOS".**

Tlatlaya, Estado de México, a 11 de marzo de 2024.

**DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE:**

Los que suscriben: **Mtro. Crisóforo Hernández Mena, Presidente Municipal Constitucional** y el **L.A.E. Max González Gómez, Tesorero Municipal, ambos del Municipio de Tlatlaya, Estado de México, Administración 2022-2024**; con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el conocido en Palacio Municipal, Colonia Centro, Tlatlaya, Estado de México, C.P. 51550; teléfono 716 171 8063, 171 8112 y correos electrónicos [presidencia@tlatlaya.gob.mx](mailto:presidencia@tlatlaya.gob.mx) y [tesoreriatlatlaya@hotmail.com](mailto:tesoreriatlatlaya@hotmail.com).

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Acuerdo Cuarto, Quinto y Sexto del ACUERDO 03/2024 POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU INTEGRACIÓN, ENTREGA Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023, publicado el pasado 19 de febrero del presente año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno, que entre otras cosas menciona acerca del envío del soporte documental de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2023, el cual será en modalidad remota, a través del Componente de Recepción de Cuenta Pública Municipal de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; **NOS PERMITIMOS INFOMAR LO SIGUIENTE:**

Que se envía el documento: **Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores (FCyLP00532023), SIN MOVIMIENTOS**, esto debido a que en el ejercicio 2023 ESTE AYUNTAMIENTO NO SE SOLICITO NI REQUIRIO DE CREDITOS O FINANCIAMIENTOS, TAMPOCO SE TIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES, ya que no fue necesario requerir crédito alguno con instituciones pública o privada para el cumplimiento de las actividades y funciones dentro de las distintas áreas del Ayuntamiento, lo que deriva que con el recurso del presupuesto aprobado para este ejercicio 2023, fue suficiente para el cumplimiento de las actividades y tareas; motivo por el cual se envía documento SIN MOVIMIENTOS.

Con el propósito de cumplir con lo solicitado en la integración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2023, quedamos a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. CRISOFORO HERNÁNDEZ MENA**  
2022 PRESIDENTE MUNICIPAL  
TLATLAYA, MÉX.



**L.A.E. MAX GONZÁLEZ GÓMEZ**  
TESORERO MUNICIPAL  
TLATLAYA, MÉX.